

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, viernes 5 de julio de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 1000

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 11 de junio de 2024
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000216

CARTEL DE CITACION SE HACE SABER:

A la ciudadana JOSEFINA OSUNA DE FARRERA, Venezolana, mayor de edad titular de la cédula de identidad N° V-3.240.435, en su condición de Comisario de la empresa GRUPO INMOBILIARIO ORTA POLEO CA parte demandada en juicio que por IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS sigue el ciudadano RAYMOND JESUS ORTA MARTINEZ en contra de usted y de los ciudadanos ROBERTO ORTA MARTINEZ, RAIMUNDO ORTA POLEO Y ISABEL MARTINEZ DE ORTA en su carácter de Administradores de la referida empresa, el cual es sustanciado ante este Despacho en el asunto AP11-V-FALLAS-2024-000216, no notificación interna de este Juzgado para que comparezca por ante este tribunal dentro del lapso de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS DE DESPACHO siguientes a la publicación consignación y fijación que dor presente cartel se haga en la cartelera del Tribunal, a fin de que se de por citada presente juicio, el referido cartel deberá ser publicado en los Diarios "VEA Y CORREO DEL ORINOCO" durante treinta días continuos una vez por semana.

Si pasado dicho término no comparezca el no presente ningún representante suyo, el Tribunal le nombrará defensor, con quien se entenderá la citación. Conforme a lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil

EL JUEZ
YUL RINCONES MALAVE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mera Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 6 de mayo de 2024
115° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000411

EDICTO SE HACE SABER

A todas aquellas personas que se creen con derechos, del siguiente bien inmueble que a continuación se describe: un terreno y su respectiva bienhechura (galpón), ubicado en Calle Brasil, de la Urbanización Nueva Caracas, de la Parroquia Sucre del Distrito Capital, cuyas medidas y dependencias son de las siguientes: la referida parcela da terreno tiene un área comprendida dentro de los DIEZ METROS CON TREINTA CENTÍMETROS de frente (10.30ms) por CINQUE METROS de fondo (5ms), tiene los siguientes linderos NORTE: con terreno que son o fueron de GUSTAVO BLANDINMARCANO con quince metros (15ms) SUR: también quince metros (15ms); terreno que son de MARGARITA BLANDIN DE LLAMAZOS; ESTE: con diez metros con treinta centímetros (10.30ms) con la calle Brasil y OESTE: diez metros con treinta centímetros (10.30) con terrenos que son o fueron del mismo GUSTAVO BLANDIN MARCANO, y terrenos propiedad del Capitán MARREIRO, y un área de construcción en la planta baja aproximada de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (154.50ms), en la segunda planta con un área aproximada de NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (93.33ms2) para que comparezcan por ante este Tribunal dentro de LOS QUINCE (15) DIAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN Y CONSIGNACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA EN EL EXPEDIENTE, en el entendido que, las personas que concurren al proceso en virtud del edicto, tomarán la causa en el estado en que se encuentre, pudiendo hacer uso de todos los medios de defensa admisibles es tal estado de la causa, en virtud del juicio que por "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", sigue el ciudadano ANTONIO JESUS DELGADO ESPINOZA, contra el ciudadano JOSE DO CUJOTO PAIS, en el expediente signado con el N° AP11-V-FALLAS-2024-000411. Las publicaciones del presente Edicto se hará en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS, VEA", durante SESENTA (60) DIAS (02) veces por semana. Todo de conformidad con lo previsto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el último aparte del artículo 231 Eiusdem.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN HIROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Décimo de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial de Caracas y Nacional de Adopción Internacional
Caracas, 30 de Mayo de 2024
Años: 214° y 165°

ASUNTO: AP51-J-2024-007044

EDICTO
Se hace saber:

A todas aquellas personas que puedan tener interés directo y manifiesto en el presente juicio contentivo de Rectificación de Acta de Nacimiento, presentada por el ciudadano Nilson Alexander Carabali Castillo, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad nro. V-13.782.115, debidamente asistida por el abogado Atílio Carrillo, en su carácter de Defensor Público Provisorio Décimo Séptimo con competencia en materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en beneficio de su hijo, el adolescente (cuya identidad se omite de conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), que este tribunal por auto de esta misma fecha, ordeno la publicación del presente edicto, tal y como lo establece el artículo 516 eiusdem a fin de que comparezcan ante la sede de este Circuito Judicial, y puedan hacerse presente a defender sus interés en la audiencia única prevista en el artículo 512 ibidem.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
ABG. ZENOBIA ELENA ERAZO BOLIVAR

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).
213° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000044

EDICTO SE HACE SABER:

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS de la ciudadana PAULINA JOSEFINA LEON DE PERNA, mayor de edad, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-1.728.517, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los sesenta (60) días calendarios consecutivos siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio que por PARTICIPACIÓN DE COMUNIDAD, sigue el ciudadano OCTAVIO ENRIQUE SALINA BENAVIDES, contra los ciudadanos PAULINA JOSEFINA LEON DE PERNA, ANNA TERESA PERNA LEON, HILDA PERNA LEON y otros. Advertiéndoseles que si no comparecieron dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.-

El presente EDICTO deberá ser publicado en los Diarios ULTIMAS NOTICIAS Y VEA, durante sesenta días dos veces por semana.-

EL JUEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN HIROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, trece (13) de octubre de 2023
213° y 164°

EDICTO SE HACE SABER:

A los herederos desconocidos del ciudadano BIAGGIO PALMERI CLEMENTE, quien en vida era venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanumero V-5.003.550, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 231 ambos del Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que procedan a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, intentado por la sociedad mercantil INVERSIONES AZVATTHA, C.A. en contra del ciudadano BIAGGIO PALMERI CLEMENTE (+), la cual se sustancia en el expediente bajo el número U.R.D. AP31-F-2023-00115; por lo que con la finalidad de que comparezcan se le concedió un término de setenta (70) días continuos, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citadas, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Ultimas Noticias" y el "Diario Vea", dos (02) veces por semana y durante el término anteriormente establecido, tal y como lo dispone el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y LA FEDERACION
EL JUEZ PROVISORIO,
EDINSON ANTONIO MORET MORET

SOMOS PUEBLO VALIENTE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 24 de Mayo de 2024
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000610

EDICTO SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en la pretensión contenida en la demanda de la ACCION MERO DECLARATIVA incoada por el ciudadano ALEJANDRO VICENTE FIGARELLA CASTILLO, venezolano, de estado civil casado, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-3.887.286, asistido en este acto por la abogada FANNY VERDE FUENTES, inscrita en el Iapreabogado bajo el N° 36.014, en contra de la ciudadana ROSA ELENA RONSO RODRIGUEZ, venezolana, mayor de edad, estado civil casada y titular de la cédula de identidad N° V-4.581.150, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número AP11-V-FALLAS-2024-000610, que por auto dictado en esta misma fecha, se ordenó librar el presente EDICTO a fin de que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudiera tener interés legítimo, directo y manifiesto en relación con el precitado juicio; para que comparezcan a darse por citados por sí o por medio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para despachar desde las ocho y treinta (8:30 a.m.), hasta las tres y treinta (3:30 p.m.). Se ordena la publicación del presente Edicto en el diario "VEA" y posteriormente consignar a los autos el mismo a los fines de proceder a dejar la respectiva constancia de haberse cumplido todas formalidades establecidas. Todo de conformidad con lo previsto en el artículo parte in fine del artículo 507, del Código Civil.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Diario **VEA**
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

